



Resolución Ministerial

N° 0148-2024-JUS

Lima, 17 JUN. 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director (a) de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director (a) de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;



A. I. VERAMENDI L.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Cintia Bertha Contreras Ulloa en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



E. REBAZA I.